



APORTACIÓN SERCYN PARA 2026

CIVIL:

- Grupo 1.- Jurisdicción Voluntaria y otros procedimientos de baja cuantía.
- Grupo 2.- Familia, Proc. Ordinarios, Divisiones Patrimoniales, Juicios Cambiarios, Exequatur, Rec. Apelación y Ejecuciones.
- Grupo 3.- Monitorios y Conciliaciones

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

- Grupo 4.- Procedimientos Abreviados y Ordinarios.
- Grupo 5.- Derechos Fundamentales
- Grupo 6.- Autorización de entrada en domicilio

MERCANTIL:

- Grupo 7.- Concursos de acreedores
- Grupo 8.- Concurso sin masa (persona física 2^a oportunidad, microempresas)

PENAL:

- Grupo 9.- Procedimientos Abreviados, Sumario, Tribunal Jurado.
- Grupo 10.- Diligencias Previas, Delitos leves, menores.

LABORAL:

- Grupo 11.- Todos los procedimientos laborales.

A.- CIVIL GRUPO 1, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRUPO 5, PENAL GRUPO 9 Y LABORAL GRUPO 11, se asigna un importe por procedimientos de DOS EUROS (2,00€)

- Grupo 1.- Jurisdicción Voluntaria y otros procedimientos de baja cuantía.
- Grupo 5.- Derechos Fundamentales
- Grupo 9.- Procedimientos Abreviados, Sumario, Tribunal Jurado.
- Grupo 11.- Todos los procedimientos laborales.

B.- CIVIL GRUPO 2 Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRUPO 4, se asigna un importe por procedimiento de TRES EUROS (3,00€)

- Grupo 2.- Familia, Proc. Ordinarios, Divisiones Patrimoniales, Juicios Cambiarios, Exequatur, Rec. Apelación y Ejecuciones.
- Grupo 4.- Procedimientos Abreviados y Ordinarios.

C.- CIVIL GRUPO 3, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRUPO 6, MERCANTIL GRUPO 8 Y PENAL GRUPO 10, se asigna un importe por procedimiento de UN EUROS (1,00€)

- Grupo 3.- Monitorios y Conciliaciones
- Grupo 6.- Autorización de entrada en domicilio
- Grupo 8.- Concurso sin masa (persona física 2^a oportunidad, microempresas).
- Grupo 10.- Diligencias Previas, Delitos leves, menores.

D.- MERCANTIL GRUPO 7, se asigna un importe procedimiento de OCHO EUROS (8,00€).

- Grupo 7.- Concursos de acreedores

* Las oposiciones a los procedimientos devengarán el mismo importe